CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

(Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)

Por medio de la presente, Yo JOSÉ NORBERTO URIBE, identificado con CC 11.379.134 de Fusagasugá y con Tarjeta Profesional No.41916-T expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi calidad de Revisor Fiscal de la empresa SUR COMPANY S.A.S identificada con NIT 900.202.174-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C.,

Certifico bajo la gravedad de Juramento que la compañía se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con sus sistemas:

- Salud
- Pensiones
- Riesgos laborales
- Cajas de compensación familiar
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)
- Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Los pagos aquí certificados corresponden a los valores contabilizados y cancelados por la empresa durante los últimos seis (6) meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de Abril de 2026

Cordialmente,



JOSÉ NORBERTO URIBE
REVISOR FISCAL
CC. 11.379.134 DE FUSAGASUGÁ
TP. NO. 41916-T
Designado por,
PROFESIONALES ALDIA U&R SAS NIT 900.412.342-7
Trv. 78 D 10B 54 Piso 2